

## TRIGESIMA SEGUNDA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de Abril del 2016, siendo las 12:00 horas en Santiago, Avenida Las Condes N° 7.700, piso menos 1, tuvo lugar la Trigésima Segunda Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Alvaro Güell Villanueva y actuando como Secretario el abogado y director Sr. Sergio Vivanco Araya. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

#### SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Arriagada Guzmán, Alfredo Enrique	587.757	0	587.757
Calderon Sandoval, Mariela Marg	100.000	0	100.000
Fuenzalida Palma, Raúl Franch	614.428	0	614.428
González Sepúlveda, Augusto	300.000	0	300.000
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Alvaro Güell Villanueva)	0	2.327.331.288	2.327.331.288
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Alvaro Güell Villanueva)	0	485.994.109	485.994.109
Núñez Marín, René (Alvaro Güell Villanueva)	0	500.000	500.000
Herrera Callejas, Luis Alberto	500.000	0	500.000
Mir Baldrich, Pedro Juan	500.000	0	500.000
Reyes Almendra, Alejandro Benito	300.000	0	300.000
Vivanco Araya, Sergio Antonio	1.214.715	0	1.214.715
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE A</b>	<b>4.116.900</b>	<b>2.813.825.397</b>	<b>2.817.942.297</b>

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 2.817.942.297 acciones de la Serie **A**, es decir, un 68,989324% del total de acciones de esta serie.

### **SERIE B**

<b><u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u></b>	<b><u>ACCIONES PROPIAS</u></b>	<b><u>ACCIONES POR PODER</u></b>	<b><u>ACCIONES TOTALES</u></b>
Arriagada Guzmán, Alfredo Enrique	277.412	0	277.412
Fuenzalida Palma, Raúl Franch	457.714	0	457.714
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Güell Villanueva Alvaro)	0	334.542.521	334.542.521
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Güell Villanueva Alvaro)	0	390.357.060	390.357.060
Vivanco Araya, Sergio Antonio	300.000	0	300.000
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES</b>			
<b>O REPRESENTADAS EN SALA</b>			
<b>DE LA SERIE B</b>	1.035.126	724.899.581	725.934.707

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 725.934.707 acciones de la Serie **B**, es decir, un 61,915521% del total de acciones de esta serie.

### **RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES**

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.543.877.004 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 67,411686% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

#### **I.- FORMALIDADES**

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 01 de Abril de 2016, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 5 de Abril de 2016, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.

- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 12 de abril del 2016, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl) los días 12, 15 y 19 de Abril del 2016, avisos que como son conocidos de la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.
- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2015 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl) y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7700, comuna de Las Condes, Santiago.
- f) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de Diciembre del 2015 fueron publicados en el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl) el 14 de Abril del 2016.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 23 de abril del 2016.
- h) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

### **QUÓRUM**

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.543.877.004 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 67,411686% de dicho total.

### **PODERES**

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece los artículos 110 y siguientes del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

**II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA:** Por unanimidad de los asistentes, se acordó que la Junta fuera presidida por el Sr. Álvaro Güell Villanueva.

### **III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA**

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Trigésima Segunda Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores:

Sergio Vivanco Araya, Álvaro Güell Villanueva, Alfredo Arriagada Guzmán, Mariela Calderon Sandoval y Raúl Fuenzalida Palma.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Amir Zabitsky Paz para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

### **IV.- TABLA DE LA JUNTA**

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Remuneración del Directorio.
4. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2016.
5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-
8. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

#### **1.-. Memoria, Balance y Estados Financieros**

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

A continuación, se dirigió a la Junta don Oliver Moses, quien ocupa el cargo de Gerente de Finanzas, de Rebrisa S.A. quien hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía y dio lectura a las cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systems Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Moses, cabe destacar que los resultados de Rebrisa S.A. registraron una utilidad de \$169.062.000.-, que Seguridad y Telecomunicaciones S.A. obtuvo una utilidad de \$526.900.000.-; que la filial Global Systems Chile SpA, registró una utilidad de \$38.139.000.-; y que dicho resultado de esta última corresponde a los ingresos obtenidos por el arriendo y venta de globos de vigilancia a las Municipalidades de Las Condes y Lo Barnechea y a los servicios que se le prestan a la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

Que en cuanto a la filial Security Rent a Car SpA, esta obtuvo una utilidad de \$63.138.000.- y que la única empresa del grupo que obtuvo pérdidas, fue Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA por \$244.481.000.-, debido a los gastos de habilitación de las oficinas ubicadas en Avda. Las Condes 7700, piso 2 y menos 1, pero esta situación se revertirá durante el curso del año porque el gasto ya fue reconocido y el inmueble se encuentra arrendado en un contrato a largo plazo con la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. y con terceros.

Otro evento importante de destacar del ejercicio 2015, es que Seguridad y Telecomunicaciones S.A., continuó con la implementación del nuevo modelo de negocio, consistente en entregar a sus usuarios un nuevo concepto de seguridad, más cercano, tangible y robusto, mediante verificación de imágenes en línea, almacenamiento de historial en la "nube" y equipamiento de autoinstalación, empleando de esta forma los últimos avances mundiales en materias de dispositivos móviles, tecnologías radiales y equipamientos inalámbricos.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y no habiéndose manifestado de parte de éstos alguna observación de importancia a la exposición del Presidente Sr. Güell, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2015.

Además, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2015 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

## **2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades**

### **2.1) Política de Dividendos**

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en

sesión celebrada el 01 de Abril del 2016, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

“Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos ni las necesidades de crecimiento de la sociedad. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2016 con cargo a las utilidades que obtenga la sociedad en dicho ejercicio, el directorio no tiene provisto repartir ningún dividendo provisorio.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

## **2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2015.**

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, corresponde pronunciarse sobre el reparto de las mismas.

Respecto de este tema, el Directorio en sesión de fecha 01 de Abril de 2016, acordó proponer que se reparta una utilidad total de \$500.000.000.- con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, como también con cargo a parte de las utilidades acumuladas. La suma indicada dividida por el número de acciones de la sociedad daría un dividendo a repartir por acción de \$0,0930 por cada acción Serie A y un dividendo de \$0,1024 por cada acción Serie B.

Terminada la exposición del Sr. Presidente ofreció la palabra a la sala. No existiendo intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa al tema de distribución de utilidades del ejercicio 2015, acordándose el pago de un dividendo de \$0,0930 por cada acción Serie A y de \$0,1024 por cada acción Serie B,

Asimismo, se acordó por unanimidad facultar al directorio para que fije la fecha y lugar de pago del dividendo adicional indicado precedentemente.

## **3.- Remuneración del Directorio**

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 20 brutas por director y UF 30 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser efectuada por intermedio de la matriz o de sus filiales o coligadas.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2016, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los

servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios, ya sea por intermedio de la matriz o sus filiales o coligadas. Se deja constancia que la accionista Inversiones y Asesorías Iculpe S.A., manifestó su opinión de mantener la dieta de los directores en los valores que estaban vigentes el año 2015 y no el nuevo monto indicado precedentemente.

**4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2016**

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, tuvo en cuenta un conjunto de antecedentes para efectuar la propuesta que se indica a continuación, todo ello según lo indica el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de Febrero de 2012, para lo cual se cotizó a las empresas más experimentadas del país en su rubro, a las que cuentan con mayor personal capacitado para efectuar el trabajo de revisión y auditoría del balance y estados financieros de nuestra empresa y sus filiales y por último se tuvo en cuenta la oferta económica formulada por las empresas de auditoría que cotizaron, las que fueron Price Waterhouse, EY y KPMG. Con los parámetros antes indicados resultó favorecida la empresa KPMG y es la que se propuso sea seleccionada por esta Junta de Accionistas.

Los fundamentos tenidos a la vista por el directorio en su sesión del día 01 de Abril del 2016, para efectuar la selección y orden de prelación de las diferentes empresas de auditoría externa que cotizaron sus servicios de auditoría de Rebrisa y sus filiales fueron los siguientes :

- 1) Las tres empresas mencionadas, a juicio de este directorio, están entre las más experimentadas del país en su rubro.
- 2) Todas las empresas señaladas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus Filiales.
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría mencionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.
- 4) De acuerdo a lo expuesto precedentemente, el Directorio ha resuelto proponer a la Junta de Accionistas a las empresas de auditoría antes indicadas y en el siguiente orden de prelación:
  - a) En primer lugar se resolvió proponer a KPGM, Auditores Consultores Ltda. por cuanto esta empresa ya lleva un año auditando a Rebrisa y sus Filiales y ha demostrado contar con un adecuado número de personas disponibles para hacerse cargo de los trabajos de auditoría de las empresas del holding.
  - b) En segundo lugar, se resolvió colocar a Price Waterhouse tomando en consideración para ello que la empresa señaló en forma precisa el número de horas a asignar para las labores de auditoría (1.200 hrs.) y su propuesta económica fue la más baja.
  - c) En tercer lugar se acordó proponer a EY (antes Ernst & Young), dado que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios, que resulta ser la más alta y al mismo tiempo no indicó las horas hombre que tenía

considerado asignar a la auditoría de los estados financieros de la matriz y sus filiales.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2015 fue KPMG Auditores Consultores Ltda..

Sin que hubiere intercambio de opiniones respecto de esta materia, se aprobó por unanimidad la moción y los accionistas acordaron designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2016 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda..

#### **6.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones**

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl), propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

#### **7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046**

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2015, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2015, en la que se facultó al directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que se ha mantenido la contratación como abogado del directorio al Sr. Sergio Vivanco Araya con quién se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2015 ascendió a M\$19.290.-, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., Global Systems Chile SpA. y Security Rent a Car SpA.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F. Se deja constancia que dicha remuneración se mantiene invariable desde al año 2004.

Por último, nuestra filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. mantiene un contrato de arriendo de unas instalaciones construidas en un inmueble ubicado en la comuna de San Joaquín, de una superficie de 1.000 m<sup>2</sup>, todo ello con el objeto de destinarlo a bodegas de archivos de documentos y materiales de Rebrisa y sus filiales. El arrendamiento se encuentra celebrado con la sociedad Inversiones MJ Ltda., vinculada a la familia del Sr. Fritch, por una renta mensual de UF 60, renta que es muy por debajo de los valores de mercado para propiedades semejantes.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

**8.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-**

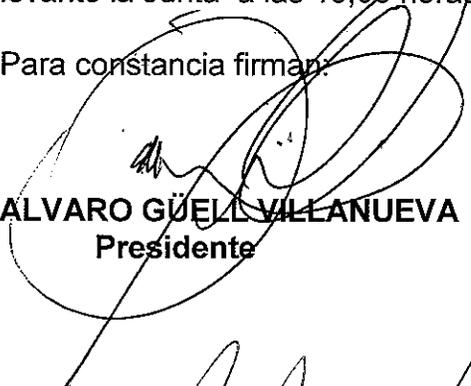
Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2015 vinculados a la norma legal antes citada.

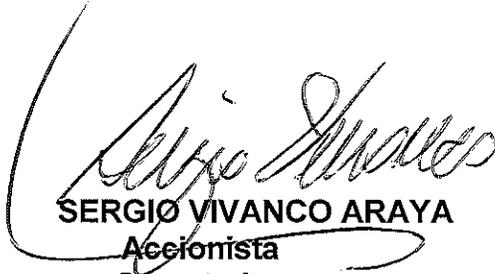
**9.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta**

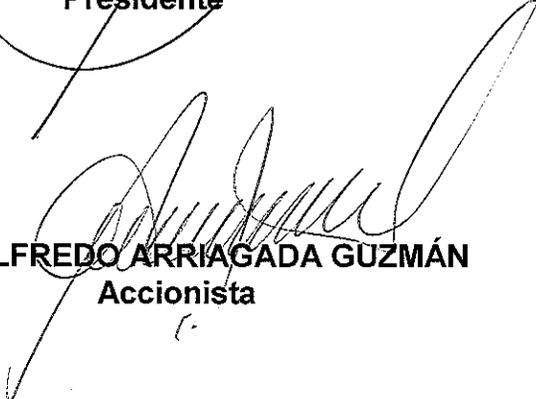
No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13,00 horas.

Para constancia firman:

  
**ALVARO GÜELL VILLANUEVA**  
Presidente

  
**SERGIO VIVANCO ARAYA**  
Accionista  
Secretario

  
**ALFREDO ARRIAGADA GUZMÁN**  
Accionista

  
**MARIELA CALDERON SANDOVAL**  
Accionista

  
**RAÚL FUENZALIDA PALMA**  
Accionista